I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000868 /2016

Cerrillos, 16 MAYO 2016

V I S T O S:

La Providencia Nº103/1661/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario Nº500/687/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/273/2016, N°202/709/2016 y N°202/711/2016; el Decreto Alcaldicio N°201/852/2016; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/273/2016, se aprobó el programa denominado **"Talleres Municipales Gestión Comunitaria 2016",** modificado por los Decretos Exentos N°202/709/2016 y N°202/711/2016.

Que, por Decreto N°201/852/2016, se aprobó el Contrato a Honorarios suscrito con doña Francisca Trujillo Campusano, entre el 01 de abril al 30 de noviembre de 2016, como monitora de los talleres de Bordado en Cinta-Pintura Decorativa, en cumplimiento del programa antes mencionado.

D E C R E T O:

1. Modificase la cláusula cuarta del Contrato a Honorarios suscrito con doña **Francisca Trujillo Campusano**, cédula de identidad N° [redacted] monitora del taller de Bordado en Cinta-Pintura Decorativa, sancionado por Decreto Alcaldicio N°201/852/2016, en el siguiente sentido:

1.1. Eliminar los talleres que ejecuta en el Club Adulto Mayor Feliz Atardecer los días miércoles de 15:30 a 17:30 horas y el que ejecuta en la Junta de Vecinos Villas Las Casas los días martes de 15:30 a 17:30 horas.

1.2. Incorporar los siguientes talleres:

Lugar primitivo	**Horario**
Club Adulto Mayor Unión y Amor	Viernes de 18 a 20:00 horas
Club Adulto Mayor Divino Maestro	Martes de 15 a 17:00 hrs.

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación del Contrato a Honorarios respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000868 /2016

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el programa original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Monitora
Dirección Jurídica
Página Web.